



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20203200068581

Fecha: 24-01-2020

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor

FABIO ESPITIA GARZÓN

Fiscal General

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

pgrs@fiscalia.gov.co

Diagonal 22B No. 52-01 Barrio Ciudad Salitre

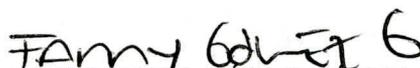
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión por competencia.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el art. 1º de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos realizar traslado por competencia de las siguientes peticiones, toda vez que el mencionado asunto escapa de la órbita y de las facultades establecidas a esta Comisión en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, las cuales se relacionan a continuación:

RADICADO	FECHA RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	DATOS DE CONTACTO	TOTAL FOLIOS
20203200061702	20 de enero de 2019	JHON CAMPOS	jhoncampos659@yahoo.com	Un (1) folio

Cordialmente,


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Christian Buitrago

Anexo: Un (1) folio



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20203200081621**

Fecha: 28-01-2020

Bogota, 28-01-2020

Señor (a):

JHON CAMPOS

jhoncampos659@yahoo.com

Asunto: Remisión por competencia radicado No. **20203200061702** de fecha 20 de enero de 2020.

Respetado Señor,

La Comisión Nacional del Servicio Civil atendiendo lo establecido en el artículo 130° de la Constitución Política Nacional y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, le informa que su consulta escapa de la órbita de la competencia, razón por la cual, su solicitud se traslada para el trámite pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, a la Fiscalía General de la Nación.

En los anteriores términos se atiende a su solicitud. Cualquier inquietud adicional se puede comunicar al PBX 3259700, con el Grupo de Atención al Ciudadano, además se le informa que puede ingresar al CHAT, lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Secretaría General

Proyectó: 1178

Anexo: Un (1) folio